



TAP. HAYDÉE WILDA CAPACYACHI TAQUIA
FEDATARIA
Hospital Nacional Hipólito Unanue
Ministerio de Salud

18 DIC 2017

Resolución Administrativa

Lima, 06 de Diciembre de 2017

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

Visto, los Expedientes N° 17-039864-001 y N° 17-048836-001 que contienen la Nota Informativa N° 1165-2017-HNHU/ULOG de fecha 28 de noviembre de 2017 y la Nota Informativa N° 1191-2017-HNHU/ULOG de fecha 1 de diciembre de 2017, mediante el cual la Jefa de la Unidad de Logística solicita la décimo séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2017 de la Unidad Ejecutora 012 - Hospital Nacional Hipólito Unanue, a fin de incluir dos procedimientos de selección por la causal de asignación de recursos presupuestales;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 01-2017-HNHU-OA de fecha 20 de enero de 2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2017 de la Unidad Ejecutora 012 - Hospital Nacional Hipólito Unanue, el cual ha sido modificado por Resolución Administrativa N° 18-2017-HNHU-OA de fecha 24 de mayo de 2017, Resolución Administrativa N° 26-2017-HNHU-OA de fecha 31 de mayo de 2017, Resolución Administrativa N° 30-2017-HNHU-OA de fecha 1 de junio de 2017, Resolución Administrativa N° 31-2017-HNHU-OA de fecha 9 de junio de 2017, Resolución Administrativa N° 37-2017-HNHU-OA de fecha 28 de junio de 2017, Resolución Administrativa N° 47-2017-HNHU-OA de fecha 17 de julio de 2017, Resolución Administrativa N° 60-2017-HNHU-OA de fecha 14 de agosto de 2017, Resolución Administrativa N° 063-2017-HNHU-OA de fecha 1 de setiembre de 2017, Resolución Administrativa N° 064-2017-HNHU-OA de fecha 5 de setiembre de 2017, Resolución Administrativa N° 068-2017-HNHU-OA de fecha 8 de setiembre de 2017, Resolución Administrativa N° 078-2017-HNHU-OA de fecha 20 de setiembre de 2017, Resolución Administrativa N° 079-2017-HNHU-OA de fecha 29 de setiembre de 2017, Resolución Administrativa N° 82-2017-HNHU-OA de fecha 6 de octubre de 2017, Resolución Administrativa N° 91-2017-HNHU-OA de fecha 19 de octubre de 2017, Resolución Administrativa N° 107-2017-HNHU-OA de fecha 9 de noviembre de 2017, y Resolución Administrativa N° 115-2017-HNHU-OA de fecha 27 de noviembre de 2017;

Que, a través de la Nota Informativa N° 1165-2017-HNHU/ULOG de fecha 28 de noviembre de 2017 y la Nota Informativa N° 1191-2017-HNHU/ULOG de fecha 1 de diciembre de 2017, la Jefa de la Unidad de Logística solicita gestionar la décimo séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2017 de la Unidad Ejecutora 012 - Hospital Nacional Hipólito Unanue, a fin de incluir dos procedimientos de selección de: Concurso Público para la "Contratación del Servicio de Limpieza y Desinfección del HNHU", por un valor estimado de S/. 4 352 228,01 (Cuatro Millones Trescientos Cincuenta y Dos Mil Doscientos Veintiocho con 01/100 Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 23.23.11 - Servicio de Limpieza e Higiene, por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, y la Subasta Inversa Electrónica para la "Adquisición de Combustible Diesel B5 S-50 para Calderos del HNHU", por un valor estimado de S/. 1 178 200,00 (Un Millón Ciento Setenta y Ocho Mil Doscientos con 00/100 Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 23.13.11 - Combustibles y Carburantes, por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, los cuales serán incluidos por la causal de asignación de recursos;

Que, con Memorando N° 612-2017-OPE/HNHU de fecha 27 de noviembre de 2017, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico informa que con la Nota Informativa N° 265-2017-OPE-UP-HNHU la Unidad de Presupuesto aprueba la Previsión Presupuestal N° 55 por la suma de S/. 4 352 228,01 para el procedimiento de selección de Concurso Público para la "Contratación del Servicio de Limpieza y Desinfección del HNHU";

Que, con Memorando N° 624-2017-OPE/HNHU de fecha 30 de noviembre de 2017, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico informa que con la Nota Informativa N° 270-2017-OPE-UP-HNHU la Unidad de Presupuesto aprueba la Previsión Presupuestal N° 56 por la suma de S/. 1 178 220,00 para el procedimiento de selección de Subasta Inversa Electrónica para la "Adquisición de Combustible Diesel B5 S-50 para Calderos del HNHU";



Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado por el artículo 1 del Decreto Supremo N° 056-2017-EF establece en el numeral 6.2 que "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE;

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD - "Plan Anual de Contrataciones" aprobado por Resolución N° 005-2017-OSCE/CD, "El PAC podrá ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial";

Que, mediante Resolución Directoral N° 094-2016-HNHU/DG se delegó en el/la Director (a) Ejecutivo (a) de la Oficina de Administración, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones;

Estando a lo informado por la Jefa de la Unidad de Logística en la Nota Informativa N° 1165-2017-HNHU/ULOG y la Nota Informativa N° 1191-2017-HNHU/ULOG, y a lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe N° 428-2017-OAJ-HNHU;

Con el visado de la Jefa de la Unidad de Logística, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria aprobada con Decreto Legislativo N° 1341, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobada con Decreto Supremo N° 350-2015-EF y su modificatoria aprobada por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; y de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por la Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la décimo séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2017, de la Unidad Ejecutora 012 - Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 01-2017-HNHU-OA de fecha 20 de enero de 2017, debiéndose incluir los siguientes procedimientos de selección que a continuación se detallan:

Incluir:

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	OBJETO	DESCRIPCIÓN	N° DE ITEMS	VALOR ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREV. CONVOC
Concurso Público	Servicio	Contratación del Servicio de Limpieza y Desinfección del HNHU	1	S/. 4 352 228, 01	Recursos Ordinarios	Diciembre
Subasta Inversa Electrónica	Bien	Adquisición de Combustible Diesel B5 S50 para Calderos del HNHU	1	S/. 1 178 220, 00	Recursos Ordinarios	Diciembre

Artículo 2°.- Disponer que la presente resolución se registre en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE perteneciente al portal web del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE.

Artículo 3°.- La Oficina de Comunicaciones se encargará de publicar la presente resolución administrativa en la Página Web de la Institución.

Regístrese y comuníquese.

JICR/OHACH

Distribución:

- c.c. Of. Planeamiento Estratégico
- Of. Asesoría Jurídica
- Órgano de Control Institucional
- Unid. Logística
- Of. Comunicaciones
- Archivo

Ministerio de Salud
Hospital Nacional Hipólito Unanue
CPC Jessica Ina Correa Rojas
Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración

